



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

REGISTRADO BAJO N° CDCIC-050/24

BAHIA BLANCA, 06 de marzo de 2024

VISTO:

La nota presentada por el alumno Cristian Daniel PETRALANDA (L.U. 94818) solicitando la reválida de una materia de su plan de estudio;

La resolución CSU-262/98 que establece la validez de las materias; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Petralanda ingresó a la Universidad Nacional del Sur en el año 2009 como alumno de la carrera de Agrimensura;

Que para que pueda continuar con sus estudios es necesario revalidar las asignaturas cuando hayan transcurrido más de 10 años desde su aprobación;

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda que se dé lugar a lo solicitado por el alumno;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión ordinaria de fecha 05 de marzo de 2024 dicha solicitud;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar al alumno **Cristian Daniel PETRALANDA (LU: 94818)** la reválida de la asignatura que se detalla a continuación:

UNS		
Agrimensura		
Plan 2011		
Código	Asignatura de Origen	Año de aprobación
7662	Fundamentos de Informática	2012



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

/// CDCIC-050/24

ARTÍCULO 2º: Regístrese; comuníquese; pasar a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular; cumplido, archívese.-----